

# Proyecto de prueba para otorgar licencias a las organizaciones

**P: ¿Cómo identificarán a los proveedores para el proyecto de prueba?**

R: Todavía estamos diseñándolo, así como el proceso de postulación.

**P: ¿Este proyecto está destinado a programas de aprendizaje temprano y para niños de edad escolar?**

R: Sí. Se considerarán los programas para niños de edad escolar y centros. Las viviendas familiares no cumplen con los requisitos.

**P: ¿Creen que la mayoría de los participantes serán organizaciones con varios centros en funcionamiento? ¿O habrá lugar para aquellos programas que buscan ampliarse?**

R: Los programas que buscan ampliarse podrían ser idóneos para postularse y participar en el proyecto de prueba. También pueden inscribirse proveedores actualmente certificados o con licencia, así como nuevos postulantes que deseen obtener licencia por primera vez para un total de tres a siete centros.

**P: ¿Pueden aclarar cómo contribuirán a la eficiencia a favor de los proveedores?**

R: Los proveedores buscan que el proceso de otorgamiento de licencias del DCYF sea más eficiente. Este proyecto se concentrará en identificar las maneras de agilizar el proceso de otorgar licencias para nuevos centros, así como las de supervisar las organizaciones con varios centros con mayor eficiencia.

**P: ¿Se puede participar en un grupo de trabajo que desarrolle el diseño del proyecto de prueba y, a la vez, ser participante del proyecto de prueba? ¿O no se puede estar en ambos a la vez?**

R: Todavía no tomamos esa decisión.

**P: Si solo se cuenta con dos centros, ¿se puede participar en el proyecto de prueba?**

R: Si la organización cuenta con dos centros y desea ampliarse a tres, es idónea para postularse y participar en el proyecto de prueba, así como para agregar un centro en la licencia de prueba. Si solo cuenta con dos centros y no planea ampliarse a tres, entonces no es idónea. Sin embargo, podría participar en el proyecto como grupo observador o participante del grupo de trabajo.

**P: ¿Se ofrece apoyo financiero a los proveedores que participen?**

R: Por el momento, no se ofrece ningún tipo de apoyo financiero directamente relacionado con este proyecto a los proveedores.



**P: ¿Cuándo esperan tener disponibles las solicitudes de postulación para participar en el proyecto?**

R: Nos encontramos en una etapa de finalización del proceso de solicitudes, contaremos con la participación de las partes interesadas en los próximos meses. Esperamos que esté listo en febrero de 2022.

**P: Si un programa cuenta con más de siete centros, ¿puede participar en el proyecto de prueba si selecciona solo siete para no superar el máximo permitido?**

R: Sí.

**P: ¿Las organizaciones sin fines de lucro califican para participar en el proyecto de prueba?**

R: Sí. En el proyecto de ley del senado (Senate Bill, SB) 5092, artículo 229 (19), se indica que el proyecto de prueba debe incluir *al menos* uno de los siguientes proveedores: un proveedor gubernamental de servicios de cuidado infantil, una organización con fines de lucro que provea servicios de cuidado infantil y una organización sin fines de lucro que provea servicios de cuidado infantil.

**P: ¿Cuál es el cronograma de implementación del proyecto?**

R: Durante el primer año del proyecto, recopilamos comentarios y diseñamos el proyecto de prueba. En 2022, se lanzará el proyecto de prueba y comenzaremos a recopilar datos. En 2023, continuaremos recopilando datos y, en 2024, presentaremos un informe.

**P: ¿Con qué requisitos deben cumplir los participantes mientras forman parte del proyecto de prueba? ¿De qué manera contribuirá su participación en el proyecto de prueba con los programas que abarcan varios centros?**

R: Se les solicitará a los participantes del grupo de trabajo (quienes ayudarán con el diseño del proyecto) que asistan a las reuniones mensuales (de una a dos horas de duración cada mes), participen y aporten con sus opiniones y recomendaciones para el diseño del proyecto de prueba. Tanto el proyecto de prueba como el proceso de postulación se encuentran en la etapa de diseño. Por lo tanto, aún no sabemos cuáles serán los requisitos con los que deberán cumplir los participantes del proyecto.

**P: ¿Cuántos participantes tienen previsto que haya en este proyecto?**

R: Aún no lo definimos.

**P: ¿De qué manera funcionarán las visitas para otorgar las licencias?**

R: Todavía estamos diseñando el proyecto de prueba. Es probable que haya cambios en la práctica actual de las visitas para otorgar las licencias.

**P: ¿Cuáles son los objetivos del programa?**

R: Buscamos agilizar el proceso de otorgamiento de licencias e identificar la eficiencia en la supervisión continua de las organizaciones que cuentan con varios centros.

**P: ¿De qué manera se verá afectado este programa con la educación preescolar universal actual y con otras iniciativas de gobierno que parecen estar más enfocadas en que sean los organismos gubernamentales los que brinden servicios de cuidado infantil, en lugar de las asociaciones con proveedores del sector privado?**

R: Debido a que este es un proyecto de prueba para otorgar licencias, esta vez, los posibles efectos solo pueden recaer sobre los titulares de licencias individuales que se encuentran bajo la protección de las organizaciones. A lo largo del proyecto, se evaluarán los resultados indirectos que se relacionen con iniciativas de gobierno.

**P: ¿Cuál sería la función de un “supervisor del programa” si se comparten las responsabilidades del director?**

R: Los centros individuales aún deberán cumplir con los requisitos actuales de escritura en el plan de estudio (Writing Across the Curriculum, WAC) en cuanto a las cualificaciones generales del personal para los centros o programas para niños de edad escolar.

**P: ¿Existe la posibilidad de considerar que se compartan las responsabilidades de un director para formar un consorcio de centros independientes? En zonas rurales, esto resultaría mucho más significativo y tendría más impacto, ya que aumentaría la estabilidad financiera y la contratación de personal adecuado.**

R: Una licencia organizacional contaría con un propietario o entidad. Sin embargo, los centros individuales deben cumplir con todos los requisitos actuales de WAC en cuanto a las cualificaciones generales del personal para los centros o programas para niños de edad escolar. Queremos que las partes interesadas compartan sus opiniones y nos ayuden a terminar de diseñar el proyecto de prueba.